

**XVI**

**CONGRESO DE LA SOCIEDAD  
ESPAÑOLA DE SALUD LABORAL  
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

***“La integración de la Prevención en las Administraciones Públicas:  
¿UTOPIA O REALIDAD?”***

**CONCLUSIONES**

NO SÓLO NO ES UTÓPICO, SINO QUE ES POSIBLE

### ***“La formación continuada en prevención de riesgos laborales”***

- Se trata de evitar la burocratización de la formación, darle eficacia, situando a ésta en el ámbito de las emociones, no sólo del conocimiento.
- La conducta segura debe darse como respuesta emocional automática, y esta respuesta tiene aspectos innatos, pero también adquiridos.
- Formar en Prevención de riesgos Laborales es fundamentalmente animar. Y esto nos lleva a entender la formación como un proceso de coaching quizás, de entrenamiento. No es una aplicación de conocimiento sino la capacidad de analizar las respuestas y su eficacia.
- La aportación de las tecnologías de la información a las necesidades de la formación ha permitido, en el caso de los Centros educativos de Navarra, favorecer la implantación de una cultura que está favoreciendo la conciencia hacia la Prevención de Riesgos Laborales.
- Se detecta una clara y progresiva implicación de los equipos directivos en el fomento de la cooperación de todo el personal de los Centros en la acción preventiva.

### ***“Vigilancia de la salud: ¿integrada en la prevención de riesgos laborales?”***

- Diferencias cuantitativas y cualitativas significativas entre los servicios ofrecidos por las mutuas y el resto de los servicios de prevención ajenos.
- La vigilancia de la salud es competencia exclusiva de médicos y enfermeros del trabajo.
- La medicina y enfermería del trabajo harán posible una adecuada promoción de la salud para obtener en un futuro próximo empresas saludables.
- La medicina y enfermería del trabajo deben siempre mantener el respeto a la libertad, a la dignidad y a la intimidad de los trabajadores.

## ***“Coordinación de actividades Empresariales”***

La coordinación de actividades empresariales es uno de los aspectos más complejos de los que conforman la gestión preventiva de la empresa por la dificultad de llevar a la práctica la implantación del procedimiento, debido entre otras razones a:

- Cada vez existen un mayor número de tareas contratadas y, por lo tanto, una mayor concurrencia empresarial.
- En la mayoría de las ocasiones esta concurrencia se lleva a cabo sin interrumpir la actividad diaria.
- Los posibles nuevos riesgos introducidos pueden ser numerosos, muy variados y a veces imprevistos.
- Se producen rotaciones en el personal de las contratadas; esto conlleva una mayor dificultad en el seguimiento de la adecuación de aptitudes de este personal.
- Se ve necesario realizar, de una vez por todas, la implantación real del procedimiento de coordinación de actividades empresariales y efectuar un seguimiento sistemático de la correcta implantación del procedimiento corrigiendo, en su caso, las desviaciones.

## ***“La Ergonomía del futuro en las Administraciones Públicas”***

- La turnicidad es un tipo de riesgo con repercusiones importantes para la salud en nuestra sociedad.
- Actualmente no contamos con medidas claras que nos permitan vislumbrar una solución. Será necesario apoyarse en disciplinas como la cronoergonomía y neuroergonomía.
- Es importante para el ergónomo y para la Ergonomía desarrollar una actitud de autocrítica hacia la práctica profesional.

Un nuevo campo de trabajo para esta profesión será la práctica pericial del ergónomo.

### ***“La prevención de riesgos en Cuerpos de Seguridad y Protección Civil”***

- Los Cuerpos de Seguridad y Protección Civil trabajan en condiciones de alta ambigüedad pues las demandas son impredecibles y ello en sí mismo es un elemento que dificulta la evaluación de riesgos y la actuación preventiva planificada.
- Resulta imprescindible implementar sistemas de gestión de los EPIs en los servicios de bomberos al igual que en los de policía.
- La prevención del stress es obligada y exige la evaluación de riesgos, la vigilancia de la salud y la programación preventiva.

### ***“Prevención de riesgos en el personal de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente”***

- Poco desarrollo en la legislación española en relación con los riesgos en el contacto con los microorganismos. Esto trae como consecuencia la falta de protocolos estrictos y en determinadas enfermedades como la zoonosis lleva a subestimar su magnitud
- La minimización de riesgos con fitosanitarios se debe basar en la información y formación de los agentes del sector.

### ***“Implicación de los Servicios de Prevención de las Administraciones Públicas en la formación de los Especialistas en Medicina y Enfermería del Trabajo”***

- El compromiso de las Administraciones Públicas en la formación de médicos y enfermeros del trabajo es un pilar fundamental para la sostenibilidad del nuevo programa MIR y EIR. Esto conlleva la participación de los actuales profesionales sanitarios que llevan a cabo las responsabilidades de salud laboral en nuestras administraciones y el compromiso en la financiación del sistema.

### ***“El papel de los sindicatos en la integración de la prevención de riesgos laborales”***

- Aunque se ha avanzado mucho en los últimos años por el papel de los Comités de Seguridad y Salud, y por los delegados de prevención, es manifiestamente mejorable.
- Alta rotación en los directivos públicos, que deriva a una insuficiente mentalización de los mimos y la no transmisión de la cultura preventiva.

### **“IMPLANTACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”**

- El Plan de Autoprotección debe ser completo pero con una estructura sencilla y flexible que permita su actualización y divulgación con poco esfuerzo. Debe confeccionarse a la medida de cada centro de trabajo: los Planes genéricos no son operativos.
- La fase de implantación del Plan de Autoprotección es la más importante: si no se aborda correctamente el Plan no será de utilidad.
- Los simulacros son necesarios para verificar la operatividad del Plan.
- El factor humano es crítico para que un Plan de Autoprotección sea operativo.

### **“AVANCES CIENTÍFICOS EN LAS VACUNACIONES EN EL ÁMBITO LABORAL”**

- Las transformaciones que se operan en los microorganismos, plantean la necesidad de una evolución permanente en la manera de abordar la lucha contra las enfermedades infecciosas.
- Las principales perspectivas de futuro para el desarrollo de nuevas vacunas vendrán determinadas por los avances en:
  - o Estrategias en su formulación
  - o Sistemas de producción

- Vías de administración
- Vacunas conjugadas
- Se percibe la necesidad de converger hacia un calendario vacunal consensuado tanto infantil como para el adulto, ya que la realidad epidemiológica es común.

**“ LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA ”**

- La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo se creó en el año 1996 con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones laborales en la Unión Europea, proporcionando información técnica, científica y económica a todos los que trabajan en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- La nueva Estrategia Comunitaria programada por la Agencia para el período 2007-2012 incluye como principales líneas de actuación:
  - Garantizar la aplicación adecuada a la legislación europea.
  - Apoyar a las Pymes en la aplicación de la legislación.
  - Adaptar el marco legal a los cambios en el trabajo y simplificarlo.
  - Promover el desarrollo y aplicación de estrategias nacionales.
  - Fomentar cambios en la conducta de los trabajadores y animar a los empresarios a que adopten enfoques orientados a la salud.
  - Trabajar en los métodos de identificación y evaluación de nuevos riesgos potenciales.
  - Mejorar la monitorización de los procesos.
  - Promover la seguridad y salud a nivel internacional.
- Durante el año 2007 la Agencia Europea tiene programado realizar la Campaña Europea contra los Trastornos Musculoesqueléticos: **“Aligera la Carga”** que tendrá lugar durante la semana del 22 al 27 de Octubre.  
(<http://osha.europa.eu>)

## SIMPOSIUM: “NOVEDADES TERAPÉUTICAS EN EL TABAQUISMO”

### - Terapias frente al tabaquismo

- Entre los tratamientos que han demostrado ser eficaces y seguros, destacó la terapia sustitutiva con nicotina, el método RHD (Reducción Hasta Dejarlo), así como el bupropión o varenicilina.
- Respecto a esta última, **Varenicline** comercializada desde enero de 2007 en España, presentó diferentes estudios que avalan su eficacia y explicó su mecanismo de acción como un Agonista Parcial de los  $\alpha 4\beta 2$  nicotinic acetylcholine receptor consiguiendo así reducir la sintomatología de la abstinencia por una parte y protegiendo frente a la recaída al impedir la respuesta de placer en el caso de fumar.

### - Novedades en la terapia del tabaquismo

- Por otra parte nos adelantó **novedades en la terapia del tabaquismo**, que podremos ofrecer en pocos años a los fumadores, así como en qué fase de evaluación se encuentran los distintos tratamientos:
  - ✓ Nuevos productos de **terapia sustitutiva** de nicotina
  - ✓ **Dianicline**, un agonista parcial de los receptores nicotínicos
  - ✓ **Surinabant**, un antagonista de los receptores CB1
  - ✓ GW468816, un **bloqueante de los receptores de la glicina**
  - ✓ **Inmunoterapia** contra nicotina (Vacunas), Respecto a esta última, basándose en el mecanismo de acción, se espera que aportará eficacia sobre todo en el campo de la prevención de recaídas.

### - Motivación para el cambio

- A su vez presentó un estudio que avala que es más eficaz dirigirse al grupo de fumadores aún no motivados para dejarlo proponiéndoles la reducción y no el cese.